

EXP-UNC:0048043/2014

Córdoba, 17 SEP 2014

VISTO:

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, solicita se reconozca las tareas de relevamiento de necesidades académicas en el marco de las posibles carreras de grado que se están proyectando en el área, y

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas son llevadas adelante desde el 25 de agosto de 2014 por la Prof. María Otilia Ceballos.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con una vacancia transitoria en un cargo de profesor asistente con semidedicación por licencia sin goce de haberes dispuesta por R.H.C.D. N° 199/2014.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

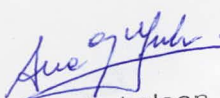
ARTÍCULO 1°: Designar interinamente desde el día de la fecha y hasta el 30 de setiembre de 2014, reconociendole los servicios prestados desde el 25 de agosto de 2014 y hasta el día anterior a la emisión de la presente, a la Prof. María Otilia Ceballos, legajo N° 22.017, en un cargo de profesor asistente con semidedicación, para realizar tareas de relevamiento de necesidades académicas en el Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días y además deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Incorporar al Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°: **0461**


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba